

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

7622 *Resolución de 7 de julio de 2020, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que, en cumplimiento de auto del Tribunal Supremo, se convocan los actos de adjudicación de plaza correspondientes a las pruebas selectivas 2019 para el acceso en el año 2020, a plazas de formación sanitaria especializada para la titulación universitaria de grado/licenciatura de Medicina.*

Con fecha 29 de junio de 2020, el Tribunal Supremo dictó un Auto de medidas cautelares en el procedimiento ordinario 150/2020, tras la solicitud formulada por 31 personas de suspensión del proceso de selección de plazas de formación sanitaria especializada para el acceso en el año 2020, a fin de formular demanda contra la Orden SND/411/2020, de 13 de mayo, por impedir la elección de plaza mediante comparecencia presencial.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el referido Auto judicial la elección de plaza se llevará a cabo electrónicamente, o bien, por comparecencia de la persona solicitante o de su representante legal, en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de lo expuesto, esta Dirección General resuelve:

Primero. *Convocatoria a los actos de adjudicación de plaza de la titulación de Medicina.*

Los actos de adjudicación comenzarán el día 13 de julio de 2020.

Los actos de adjudicación se celebrarán en el salón de actos Ernest Lluch del Ministerio de Sanidad.

Se establecen turnos de recepción de aspirantes en cada una de las sesiones de adjudicación con el fin de dar cumplimiento a las medidas higiénico-sanitarias y de control de aforo para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, previstas en la normativa vigente.

Se convoca a todos los aspirantes que hayan obtenido número de orden en la relación definitiva de resultados para que presenten la correspondiente solicitud de adjudicación de plaza, conforme sigue:

13 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00 h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1 y el 600, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1 y 150, ambos inclusive.
- A las 11:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 151 y 300, ambos inclusive.
- A las 14:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 301 y 450, ambos inclusive.
- A las 17:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 451 y 600, ambos inclusive.

14 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00 h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 601 y el 1.200, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 601 y 750, ambos inclusive.
- A las 11:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 751 y 900, ambos inclusive.
- A las 14:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 901 y 1.050, ambos inclusive.
- A las 17:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1.051 y 1.200, ambos inclusive.

15 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00 h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1.201 y el 1.800, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1.201 y 1.350, ambos inclusive.
- A las 11:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1.351 y 1.500, ambos inclusive.
- A las 14:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1.501 y 1.650, ambos inclusive.
- A las 17:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1.651 y 1.800, ambos inclusive.

16 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00 h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1.801 y el 2.400, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1.801 y 1.950, ambos inclusive.
- A las 11:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 1.951 y 2.100, ambos inclusive.
- A las 14:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 2.101 y 2.250, ambos inclusive.
- A las 17:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 2.251 y 2.400, ambos inclusive.

17 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00 h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 2.401 y el 3.000, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 2.401 y 2.550, ambos inclusive.
- A las 11:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 2.551 y 2.700, ambos inclusive.
- A las 14:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 2.701 y 2.850, ambos inclusive.
- A las 17:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 2.851 y 3.000, ambos inclusive.

20 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00 h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 3.001 y el 3.600, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 3.001 y 3.150, ambos inclusive.

- A las 11:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 3.151 y 3.300, ambos inclusive.
- A las 14:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 3.301 y 3.450, ambos inclusive.
- A las 17:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 3.451 y 3.600, ambos inclusive.

21 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00 h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 3.601 y el 4.200, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 3.601 y 3.750, ambos inclusive.
- A las 11:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 3.751 y 3.900, ambos inclusive.
- A las 14:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 3.901 y 4.050, ambos inclusive.
- A las 17:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 4.051 y 4.200, ambos inclusive.

22 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00 h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 4.201 y el 4.800, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 4.201 y 4.350, ambos inclusive.
- A las 11:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 4.351 y 4.500, ambos inclusive.
- A las 14:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 4.501 y 4.650, ambos inclusive.
- A las 17:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 4.651 y 4.800, ambos inclusive.

23 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00 h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 4.801 y el 5.400, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 4.801 y 4.950, ambos inclusive.
- A las 11:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 4.951 y 5.100, ambos inclusive.
- A las 14:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 5.101 y 5.250, ambos inclusive.
- A las 17:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 5.251 y 5.400, ambos inclusive.

24 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00 h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 5.401 y el 6.000, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 5.401 y 5.550, ambos inclusive.
- A las 11:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 5.551 y 5.700, ambos inclusive.
- A las 14:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 5.701 y 5.850, ambos inclusive.
- A las 17:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 5.851 y 6.000, ambos inclusive.

27 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00 h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 6.001 y el 6.600, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 6.001 y 6.150, ambos inclusive.
- A las 11:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 6.151 y 6.300, ambos inclusive.
- A las 14:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 6.301 y 6.450, ambos inclusive.
- A las 17:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 6.451 y 6.600, ambos inclusive.

28 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00 h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 6.601 y el 7.200, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 6.601 y 6.750, ambos inclusive.
- A las 11:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 6.751 y 6.900, ambos inclusive.
- A las 14:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 6.901 y 7.050, ambos inclusive.
- A las 17:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 7.051 y 7.200, ambos inclusive.

29 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00 h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 7.201 y el 7.800, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 7.201 y 7.350, ambos inclusive.
- A las 11:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 7.351 y 7.500, ambos inclusive.
- A las 14:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 7.501 y 7.650, ambos inclusive.
- A las 17:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 7.651 y 7.800, ambos inclusive.

30 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00 h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 7.801 y el 8.400, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 7.801 y 7.950, ambos inclusive.
- A las 11:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 7.951 y 8.100, ambos inclusive.
- A las 14:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 8.101 y 8.250, ambos inclusive.
- A las 17:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 8.251 y 8.400, ambos inclusive.

31 de julio de 2020: Convocatoria única a las 8:00 h para los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 8.401 y el 12.172, ambos inclusive. Se establecerán los siguientes turnos de recepción de aspirantes:

- A las 8:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 8.401 y 8.550, ambos inclusive.

- A las 11:00 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 8.551 y 8.700, ambos inclusive.
- A las 14:30 h comenzará la recepción de los aspirantes con número de orden comprendido entre el número 8.701 y 12.172, ambos inclusive.

Segundo. Turno de discapacidad.

Las personas que hayan participado en las pruebas selectivas por el turno de discapacidad comenzarán la elección de plaza junto con las personas que hayan participado por el turno ordinario. No obstante, los actos de adjudicación se suspenderán para las personas que participen por el turno ordinario, cuando todavía queden participantes con discapacidad sin plaza y resten por adjudicar un número de estas, que sumadas a las ya adjudicadas por este turno, permita ofertar las que se indican, en esta convocatoria, para cada turno.

Cuando se produzca esta circunstancia, y siempre que sea necesario, se habilitará una sesión específica de adjudicación de plazas a la que se convocará a los aspirantes que participen por el turno de personas con discapacidad, reanudándose los actos de adjudicación de plazas mediante una nueva convocatoria en la siguiente sesión. Esta nueva convocatoria se publicará por Resolución del Director General de Ordenación Profesional en la página web del Ministerio de Sanidad.

Tercero. Presentación electrónica de solicitudes de adjudicación de plaza.

Los aspirantes que deseen realizar la elección de plaza por medios electrónicos, deberán realizar su solicitud conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden SND/411/2020, de 13 de mayo, por la que se modifica la Orden SCB/925/2019, de 30 de agosto, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2019 para el acceso en el año 2020, a plazas de formación sanitaria especializada para las titulaciones universitarias de grado/licenciatura/diplomatura de Medicina, Farmacia, Enfermería y ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física. Este sistema se podrá compatibilizar con el de comparecencia personal, en la forma que está regulado en el dispongo octavo, reglas primera y segunda, de la Orden SCB 925/2019, de 30 de agosto y en su anexo V, en sus reglas tercera, cuarta y quinta.

Aquellos aspirantes que ya hubieran tramitado su solicitud electrónica conforme a la Resolución de 8 de junio de 2020 de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, deberán modificar su solicitud si así lo desean, en caso de que el incremento en el número de personas convocadas a cada sesión de adjudicación en la presente resolución, pudiera afectar al número de plazas recogidas en su solicitud.

Cuarto. Modificación de la presente Resolución de la Dirección General de Ordenación Profesional.

La presente Resolución podrá ser modificada, por razones justificadas, entre las que se encuentran las que pudieran resultar del procedimiento judicial en curso.

Las modificaciones se aprobarán mediante Resolución del Director General de Ordenación Profesional, que se publicará en la página web del Ministerio de Sanidad.

Quinto. Medidas higiénico-sanitarias.

Se publicarán en la página web del Ministerio de Sanidad las medidas higiénico-sanitarias que con carácter obligatorio deberán cumplir las personas que acudan de forma presencial al Ministerio de Sanidad.

Sexto. *Plazos de toma de posesión.*

Las personas a las que se adjudique plaza tomarán posesión de la misma en el centro correspondiente entre los días 21 y 25 de septiembre de 2020, ambos incluidos.

Se considerará el 25 de septiembre de 2020 como fecha de inicio del periodo formativo.

Madrid, 7 de julio de 2020.–El Director General de Ordenación Profesional, Rodrigo Gutiérrez Fernández.